



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°114 -2021-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 10 de Diciembre de 2021

VISTOS:

El Informe N°001-2021-MCS/MDSJY de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por el Presidente del Comité de Selección en la cual solicitan la aprobación de las Bases Administrativas para el procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2021-MDSJY- PRIMERA CONVOCATORIA para el MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA**, con Código Único de Inversión N°2536242, y;



CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de las Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de actos de gobierno, administrativos y de administración.



Que, conforme al artículo 76° de la Constitución Política del Estado, indica que la obligatoriedad de la contrata y Licitación Pública en las obras y la Adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes.



Que, el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. ... Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección. Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación".



Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones N°30225 indica que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, así mismo en el numeral 47.3 indica que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
CHINCHA - ICA**

que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado y el numeral 47.4 dice: Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente”.

Que, mediante Informe N°001-2021-MCS/MDSJY de fecha 09 de diciembre de 2021, emitido por el Presidente del Comité de Selección el cual solicita la Aprobación de las Bases Administrativas de la LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2021-MDSJY- PRIMERA CONVOCATORIA del “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de Inversión N°2536242.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°111-2021-MDSJY/A en su artículo primero prescribe APROBAR el expediente de contratación para el “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de Inversión N°2536242 por un monto de S/. 1,005, 138.00 (Un Millón Cinco Mil Ciento Treinta y Ocho con 00/100 Soles)

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento es conforme a derecho emitir un acto resolutivo en el que se apruebe las Bases Administrativas para el procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2021-MDSJY- PRIMERA CONVOCATORIA para el “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de Inversión N°2536242.

Que, de conformidad con las facultades establecidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS para el procedimiento de SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2021-MDSJY- PRIMERA CONVOCATORIA para el “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de Inversión N°2536242.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con el presente acto administrativo al Presidente del Comité de Selección, Oficina de Abastecimiento y demás instancias involucradas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE YANAC

NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARÍA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC

ING. G. ROSALES VEGAROMA
ALCALDE